

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

### SALA PLENA

**COMUNICADO 003**  
**13 de junio de 2024**

#### **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO -USO OBLIGATORIO DEL APLICATIVO SAMAI**

**DE:** Tribunal Administrativo de Nariño

**PARA:** Sujetos procesales, profesionales del Derecho, usuarios en general

**ASUNTO:** Cierre o deshabilitación de correos electrónicos de Despachos - ventanilla virtual de SAMAI como único medio de recepción de correspondencia

Por medio del presente se informa a la comunidad, que a partir del día **2 de julio de 2024, los correos electrónicos de recepción de correspondencia de los Despachos pertenecientes al Tribunal Administrativo de Nariño serán deshabilitados**, por lo cual a partir de la fecha **toda la correspondencia que deba ser tenida en cuenta en los procesos judiciales deberá ser radicada única y exclusivamente por la ventanilla de atención virtual de la plataforma SAMAI**, como sede electrónica para recepción de correspondencia, la cual está disponible en el siguiente enlace: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co>.

Lo anterior, en obediencia a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA23-12068 expedido el 15 de mayo de 2023 por el Consejo Superior de la Judicatura, que estableció el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y se impartieron directrices para su implementación.

Para la radicación de documentación a través de la plataforma SAMAI tener en cuenta las siguientes instrucciones: preferiblemente subir un único archivo en formato PDF en el que se encuentre toda la documentación que se pretenda aportar, en caso de no ser posible lo anterior, por cuanto se radicarán archivos con otro tipo de extensión (ejemplo: libros de Excel, videos, audios, entre otros) cada uno de los archivos deberá ser nombrado de tal forma que se identifique su contenido.

Para facilitar el uso de la Ventanilla Virtual se comparten los siguientes elementos:

- Manual de uso del aplicativo se encuentra en la siguiente dirección:

<https://intrajud.ramajudicial.gov.co/Files/Manual%20JudIT%20v1.pdf>

- Video tutorial para radicar memoriales a través de la VENTANILLA VIRTUAL:

[consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/wp-content/uploads/2022/03/memorialesConVoz.mp4](https://consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/wp-content/uploads/2022/03/memorialesConVoz.mp4)



**ALVARO MONTENEGRO CALVACHY**  
PRESIDENTE